



Infórmate sobre el Covid-19 en Colombia




Inicio    Transparencia y acceso a información pública ▾    Atención y servicios a la ciudadanía ▾    Participa

La Supertransporte ▾    Infórmate ▾    Noticias    Sistema Vigía

[Inicio](#) / [Noticias 2022](#)

# Supertransporte formula cargos en contra de la junta directiva de la terminal de transportes de Villavicencio por presuntas irregularidades en la venta de sus acciones en reserva

Julio 05, 2022 | Por: Comunicaciones Supertransporte

- La Superintendencia de Transporte encontró méritos para abrir investigación y formular pliego de cargos, en contra de los miembros de la Junta Directiva de la Terminal de Transportes de Villavicencio S.A., por presuntas irregularidades en la emisión y venta de sus acciones de reserva que se llevó a

Leer a continuación

Los siniestros viales se redujeron en un 67 por ciento durante el puente de San Pedro y San Pablo

By Comunicaciones Supertransporte | julio 5th, 2022

Más de 3.5 millones de vehículos se prevé que se movilicen por las carreteras del país

[Chat Supertransporte](#)

desde diciembre de 2019 hasta febrero de 2020, presuntamente, afectando la transparencia, buena fe, imparcialidad y el trato equitativo para con los demás socios de la Terminal.

- Las presuntas inconsistencias se refieren al incumplimiento por parte de la Junta Directiva de informar a los demás socios sobre la venta de estas acciones de reserva, con 5 días de anticipación y así mismo, poner en conocimiento de forma previa el reglamento. De la misma manera, al parecer, se llevo a cabo la capitalización de la sociedad sin que la Asamblea General de Accionistas hubiera aprobado tal decisión situación que alertó a la Autoridad máxime cuando la suspensión del proceso solicitada por el municipio no se aceptó
- En caso de ser encontrados responsables, quienes fungían como miembros de la Junta Directiva para la época en mención podrán ser sancionados con multas de hasta de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**(@Supertransporte).** La Superintendencia de Transporte mediante Resolución 2060 del 28 de junio de 2022 abrió investigación y formuló pliego de cargos contra los administradores de la sociedad Terminal de Transportes de Villavicencio S.A., por las presuntas irregularidades evidenciadas en el proceso de emisión y colocación de acciones en reserva llevado a cabo desde el 3 de diciembre de 2019 hasta el 25 de febrero de 2020.

Según el Superintendente de Transporte, Wilmer Arley Salazar Arias, *“es importante aclarar que esta Superintendencia tiene la potestad y las facultades legales para inspeccionar, vigilar y controlar el manejo integral de los Terminales de Transporte en el país, lo que incluye manejos societarios* **Chat Supertransporte**

 Spanish

## de San Pedro y San Pablo

By Comunicaciones Supertransporte | julio 1st, 2022

### 3.706.234 vehículos se movilizaron en el país en el puente festivo del Sagrado Corazón

By Comunicaciones Supertransporte | junio 28th, 2022

1 2

Siguiente >

*caso, en particular, aunque la emisión y colocación de acciones en reserva en principio es legal, el procedimiento utilizado para ello, presuntamente, sucedió con irregularidades. El presunto desconocimiento normativo y estatutario de los directivos del Terminal pudo generar afectaciones al trato equitativo que debe existir entre los socios, la transparencia, la buena fe y la imparcialidad. Cumplimos con hechos, y velamos porque los derechos de los asociados a las Terminales de Transporte se respeten, generando equidad y legalidad en este tipo de procesos tan importantes para la capitalización de las sociedades, lo que definitivamente impacta al sector y la debida prestación del servicio público”.*



## **Los cargos**

La investigación se surtió debido a la denuncia presentada por la Contraloría Municipal de Villavicencio, por el presunto quebrantamiento de los estatutos de la Sociedad Terminal de Transportes de Villavicencio S.A., por parte de los miembros de la Junta Directiva y el representante legal, con respecto a un proceso de emisión de acciones adelantado por parte de la sociedad en mención.

En este caso, la Dirección de Investigaciones de la Delegatura de Concesiones e Infraestructura encontró presuntas irregularidades como el incumplimiento del término de 5 días para poner en conocimiento de forma previa el reglamento de emisión y colocación de acciones en reserva a los asociados, así como no haber notificado a los demás socios de la Terminal con anterioridad, sobre esta acción.

Además, presuntamente, se llevó a cabo la capitalización de la sociedad sin que la Asamblea General de Accionistas hubiera adoptado tal decisión, sumado a la negativa de suspensión del proceso de emisión y colocación de acciones en reserva que se solicitara en su momento, a lo cual se le suma el posible bloqueo jurídico del ejercicio del derecho de preferencia del municipio de Villavicencio, generando una presunta capitalización abusiva de la sociedad, que terminó por disminuir la participación accionaria de algunos particulares y la pérdida del control de la sociedad por parte del municipio.

**PRIMER CARGO:** Contra el representante legal, por un presunto incumplimiento del término de 5 días de antelación para comunicar la emisión y colocación de acciones de reserva, al desconocer el deber de actuar de manera equitativa frente a todos los accionistas, establecido en el artículo 23 numeral 6 de la Ley 222 de 1995, así como en el deber de dar estricto cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, previsto en el numeral 2 del artículo 23 de la Ley 222 de 1995.

**SEGUNDO CARGO:** Contra el representante legal y los miembros de la Junta Directiva que asistieron y votaron por una presunta capitalización de la sociedad sin que la Asamblea lo hubiese aprobado.

**TERCER CARGO:** Contra el representante legal y los miembros de Junta Directiva que asistieron y votaron de manera negativa en cuanto a la suspensión del proceso una vez el solicitante evidenció algunas presuntas irregularidades.

**CUARTO CARGO:** Contra el representante legal y los miembros de Junta Directiva que asistieron y votaron en las reuniones 008 y 009 de 2019, y respecto de los miembros de Junta Directiva que votaron negando la solicitud de suspensión del municipio de Villavicencio, bloqueando jurídicamente el derecho de preferencia del municipio de Villavicencio en un escenario de capitalización abusiva de la sociedad.

 Spanish

**QUINTO CARGO:** Contra el representante legal y los asistentes a las reuniones de Junta Directiva que votaron negando la solicitud de suspensión del municipio de Villavicencio, generando una capitalización abusiva de la sociedad y el abuso del derecho de los socios.

### Posibles sanciones

En caso de encontrarse responsables los miembros de la Junta Directiva de la Terminal de Transportes de Villavicencio S.A, para la época de los hechos en mención, serían sancionados con multas de hasta 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes, según el art. 86.3 de la Ley 222/95.

Persona Natural	Designación	Participación
Alcides Andres Socarras Jácome	Representante Legal de la TERMINAL DE TRANSPORTES DE VILLAVICENCIO S.A.	Asistente a las reuniones de Junta Directiva 008 y 009 de 2019, y 001 y 002 de 2020.
Wilmar Orlando Barbosa Rozo	Alcalde de Villavicencio en el periodo 2016-2019, como miembro de Junta Directiva	Asistente en las reuniones de Junta Directiva 008 y 009 de 2019.
Nelson Rodríguez Ortiz	Secretario de Planeación de Villavicencio	Asistente en la reunión de Junta Directiva 008 de 2019.
Fernando Yesid Cadena Bayona	Secretario de las TIC de Villavicencio	Asistente en la reunión de Junta Directiva 008 de 2019.
Daniel Ernesto Gómez Otero	Delegado de la Gobernación del Meta	Asistente en la reunión de Junta Directiva 008 de 2019.
Camilo Socias Murcia	Delegado de FLOTA LA MACARENA	Asistente en las reuniones de Junta Directiva 008 y 009 de 2019.
Ana María Sendoya García	Secretaria del Medio Ambiente de Villavicencio	Asistente en la reunión de Junta Directiva 009 de 2019.
Giovanny Eduardo Marín Ávila	Secretario de Control Físico de Villavicencio	Asistente en la reunión de Junta Directiva 009 de 2019.
Ángela Marcela Cardona Sánchez	Segundo suplente del Gerente de FLOTA LA MACARENA	Asistente en las reuniones de Junta Directiva 001 y 002 de 2020.
Johan Hernando Vásquez González	Delegado de FLOTA LA MACARENA	Asistente en la reunión de Junta Directiva 002 de 2020.

Chat Supertransporte

## Recurso

 Spanish

Contra la decisión de investigación no procede recurso. Se garantizarán los principios del debido proceso y el derecho de defensa, de conformidad con lo establecido en la ley.

## Canales de Atención

La Superintendencia de Transporte es una Entidad cercana a los ciudadanos y por eso cuenta con distintos canales de atención para recibir peticiones, quejas y reclamos y atender las solicitudes de los empresarios y usuarios del sector, a través del correo [vur@supertransporte.gov.co](mailto:vur@supertransporte.gov.co), la línea gratuita 018000915615, un chat virtual disponible de lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm en la página web [www.supertransporte.gov.co](http://www.supertransporte.gov.co), #767 opción 3 y Usuario Avisa a través de la línea de WhatsApp 3185946666. Así mismo, de manera presencial en la Diagonal 25g No 95ª-85 Piso 1 Centro Empresarial Buró 25.

## Superintendencia de Transporte Sede principal



### Dirección:

Diagonal 25 G # 95 A - 85 Bogotá D.C. - Colombia.

Centro Integral de Atención al Ciudadano:

Horario de atención de lunes a viernes de 7:00 a.m. - 4:00 p.m.

### Líneas de servicio telefónico

018000 915 615 Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m., sábados de 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

601 3526700 Sede Administrativa - Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

### ¿Cómo conduzco?

#767 Opción 3. Horario: 24/7

**Chat Supertransporte**

**Chat virtual:**



lunes a viernes de 8:00 a.m. - 5:00 p.m.

**Correo Institucional:**

ventanillaunicaderadicacion@supertransporte.gov.co

atencionciudadano@supertransporte.gov.co

**Correo notificaciones jurídicas:**

notificajuridica@supertransporte.gov.co

[Click aquí para ver Regionales de la Superintendencia de Transporte](#)

 [Twitter](#)

 [Facebook](#)

 [Instagram](#)

 [YouTube](#)

 [Likedin](#)

 [Flickr](#)

[Políticas](#)

[Mapa de sitio](#)

